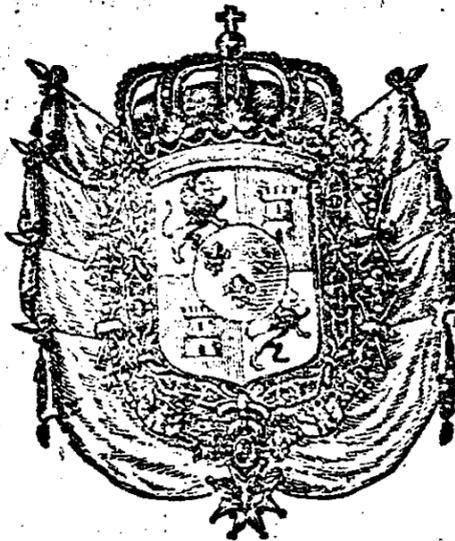


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

INTENDENCIA DE LA MISMA.

Circular núm. 311.

El Gefe de la columna de operaciones que entró en esta ciudad en la tarde del día 5 del corriente me dijo en oficio de la misma fecha lo que sigue.

”El servicio importantísimo que acaba V. de prestar, del que sin duda depende mi entrada tan pronta en esta Capital, y del que di conocimiento al Exmo. Sr. Capitan General del Distrito, demuestra sus compromisos por el afianzamiento del órden. Sabedor de que ha sido V. empleado en rentas y de las garantías que ofrece, y no pudiendo el administrador de provincia, que desempeñaba la Intendencia con acuerdo de la Junta revolucionaria, seguir sus funciones por haberse ausentado ni habiendo en esta ciudad gefe alguno de rentas, he de merecer á V. que á nombre del mismo Exmo. Sr. Capitan General se sirva encargarse de la Administracion de Provincia é Intendencia segun lo estaba el que acaba de cesar, hasta tanto que se presenten la persona ó personas que deban egercer esos destinos

con autorizacion legitima, que por lo respectivo á Intendente tal vez duerma mañana en esta Capital el que de ella se ausentó.—Espero que adopte V. cuantas medidas considere oportunas en obsequio de los intereses del Estado, y para hacer no sufran perjuicio de ningún género.»

Aceptado por mí el cargo que se me confiaba con la precisa cualidad de no percibir por su desempeño sueldo ni emolumento de ninguna especie, me presenté la mañana del 6, con el oficio que me autorizaba, en las oficinas de provincia; y considerando que el paso primero debia de ser asegurar los caudales de la Tesoreria, hice que en el acto se formalizase un arqueo extraordinario, y para saber las verdaderas existencias en aquella fecha, como para que segun lo acordado en el propio día 6 por el Gefe militar de esta plaza, se entregase nuevamente de la Tesoreria D. Mariano Mantilla, á quien la Junta que se titulaba de gobierno habia separado porque no reconocia su autoridad. Y-gual arqueo se ha hecho despues á los frutos y metálicos procedentes de los bienes nacionales, y los resultados de uno y otro fueron comunicados al Gobierno